

ACTA DE ACUERDO DE LA ASAMBLEA MASIVA DEL PUEBLO AWAJUN Y AUTORIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS


En el Centro Poblado de Chiriaco, siendo las 10 am del domingo 13 de noviembre del año 2022, nos reunimos las autoridades publicas y privadas, autoridades comunales y representantes de las organizaciones de base y la población en general bajo la convocatoria del Gobierno Territorial Autónomo Awajun (GTAA) a fin de abordar el conflicto social desencadenada el 06 de noviembre del presente año que amerita una evaluación colectiva por ser de interés público, abordando una agenda única.

1.- Prevenir cualquier acto violento susceptible de desatar conflicto social incontrolable en el territorio Awajun.

A continuación, el Pamuk del GTAA, el Abog. Gil Inoach Shawit, dio bienvenida a todos los concurrentes que se hicieron presente en la asamblea diciendo que el evento tiene como objetivo general buscar un clima de convivencia comunitaria de manera pacífica buscando entre todos el buen vivir que nos permita mejorar nuestro nivel de vida, presupuesto que a todos nos conviene sin ninguna excepción ni discriminación por razones de raza, credo, sexo, ni condición social. Seguidamente informó que el crimen ocurrido el 06 de noviembre, año en curso, el mismo que se desencadenó a una crisis social ha tocado fondo que sino evaluamos de manera colectiva a tiempo para no repetir esta tragedia buscando entre todas medidas efectivas de control social, podemos enfrentar en el futuro situaciones peores que afectarían las relaciones de vecindad entre la población Awajun y la población castellano hablantes. El GTAA, es una instancia de carácter gubernamental de la nación originaria Awajun, constituido en diciembre del año 2021, cuyo rol principal es de promover el desarrollo económico, social, cultural y ambiental de todos sus habitantes en un clima de paz en el marco de ejercicio del derecho a la libre autodeterminación de los pueblos consagrado en los tratados y los demás instrumentos internacionales de derechos humanos. Es una realidad que nuestro territorio no solo está habitado por la nación originaria Awajun, sino, desde hace medio siglo también convivimos con nuestros hermanos castellano hablantes con quienes desarrollamos intercambios comerciales y culturales en un clima de cordialidad. La delincuencia y el crimen propalado venga de donde venga, incluido atentados contra el medio ambiente, la tala ilegal, el narcotráfico y la minería ilegal no nos conviene tanto a los awajun como a la población castellano hablante. Esto, no solo porque está sancionado por la ley, sino, sobre todo por el principio de paz social que todos anhelamos ya que lo adverso nos lleva a la pobreza espiritual, en caos y anarquía que afecta nuestro anhelo común de bienestar como seres humanos. Es por eso que los convocamos a todos ustedes que nos honran con su presencia para tratar de manera responsable nuestros asuntos, esperando que las intervenciones tengan orientaciones para llegar a buenas y merecidas conclusiones.

Nuestro ancestros convivieron armónicamente, con los hermanos castellano hablantes como los Cardozos, Becerras, Cruzados, de manera pacíficamente, motivo por el cual están asentados en Imaza, Chiriaco, Aramango y Muyo; asimismo, en Santa Maria de Nieva y Seasmi.

Por lo que el GTAA, con el propósito de tratar una sola agenda que es PREVENIR CUALQUIER ACTO VIOLENTO SUSCEPTIBLE DE DESATAR CONFLICTO SOCIAL INCONTROLABLE EN EL TERRITORIO AWAJUN, el pamuk de GTAA, dejó abierta la asamblea sometiendo al debate la agenda única y así mismo presentó la siguiente propuesta:


48901573

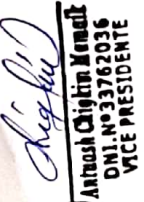



Clementina Paast Ayui
PRESIDENTA - FEMAAM

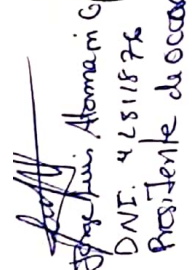


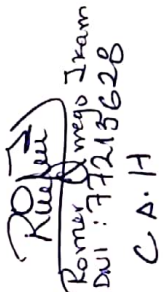
EDID YAMPIS MIKAYU
SUBPREFECTA DEL DISTRITO IMAZA
REGION AMAZONAS
Direccion General de Gobierno Interior




Antonio Chiglin Menadit
DNI: 50262636
VICE PRESIDENTE




Abog. Juan Atamari G
DNI: 47511876
Presidente de Occidente


Romel Mego Itam
DNI: 77213628
C.A.H

1. Establecer control y vigilancia territorial comunitaria en todo el territorio Awajún con facultades para realizar patrullajes en sitios estratégicos y críticos.
2. Construir una cárcel comunitaria con capacidad de hasta 30 aforos con presupuesto municipal para lo cual todas las municipalidades ubicadas en el territorio Awajun contribuirán con su respectivo presupuesto en el marco de la mancomunidad de municipalidades.
3. Establecer un código de justicia propia en el marco de las facultades reconocidos en el artículo 149 de la Constitución Política del Perú.
4. Censar a toda la población asentada en el territorio Awajún en los departamentos de Loreto, Amazonas, Cajamarca y San Martín a fin de controlar el crecimiento de la población cada 5 años, y controlar la delincuencia.
5. Erradicar la delincuencia en todo el territorio Awajun, incluyendo a los agentes que cometen crímenes contra el medio ambiente, la minería ilegal, la tala ilegal y el narcotráfico.
6. Condenar al sicariato, al crimen organizado, a la trata de niños y niñas y a todo acto de atentados contra líderes comunitarios defensores de derechos humanos y activistas en defensa del medio ambiente.

Después de un largo debate por la asamblea, se aprobó los siguientes acuerdos para su cumplimiento.

1. Respeto a la vida humana. Los delitos que se comentan en el territorio awajun debe ser sancionados de acuerdo a derecho tanto a los miembros awajun como a los miembros castellano hablantes. La justicia debe ser igual para todos, respetando el debido proceso en las investigaciones.
2. Establecer control y vigilancia territorial comunitaria en todo el territorio Awajún con facultades para realizar patrullajes en sitios estratégicos y críticos en coordinación con la fuerza pública y otras formas organizativas de vigilancia.
3. Establecer un código de justicia propia en el marco de las facultades reconocidos en el artículo 149 de la Constitución Política del Perú de tal manera que sea respetuosa a las costumbres y formas culturales de vida de la población hispanohablante.
4. Censar a toda la población asentada en el territorio Awajún en los departamentos de Loreto, Amazonas, Cajamarca y San Martín a fin de controlar el crecimiento de la población cada 5 años, con propósito de luchar juntos en busca de desarrollo integral de la población visibilizándonos ante el Estado, y así también controlar la delincuencia.
5. Erradicar la delincuencia en todo el territorio Awajun, incluyendo a los agentes que cometen crímenes contra el medio ambiente, la minería ilegal, la tala ilegal y el narcotráfico.
6. Condenar al sicariato, al crimen organizado, a la trata de niños y niñas a todo acto de atentados contra líderes comunitarios defensores de derechos humanos y activistas en defensa del medio ambiente.
7. El GTAA, debe tener en cuenta la participación de la población castellano hablantes en el proceso de desarrollo organizativo, social, comunal y ambiental.
8. Respeto a los derechos humanos y los derechos consuetudinaria. GTAA, debe ser nuestra instancia de unidad con capacidad para articular un clima de desarrollo en paz social entre el pueblo awajun y la población hispanohablante.
9. Crear un sistema de vigilancia comunitaria de las funciones públicas en el marco de la lucha frontal contra la corrupción de funcionarios publicas y privadas.

EDID YAMPIS MIKAYU
 SUPREECIA DEL DISTRITO IMAZA
 REGION AMAZONAS
 Dirección General de Gobierno Interior



Arhuah Oshin Manait
 DNI. No 33762036
 VICE PRESIDENTE

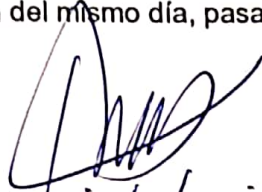


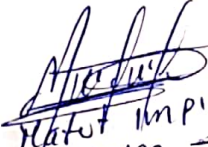
Clementina Paqui Ayui
 PRESIDENTA

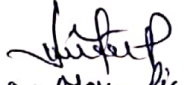
Raquel
 Pamela Duro Sear
 DNI 741728
 C. A. H

10. Toda la población que habitamos en el territorio awajun debemos ser vigilantes y denunciar a tiempo cualquier acto sancionable y condenable. Debemos protegernos mutuamente, en consenso debemos de salvaguardar la integridad física de nuestros integrantes, sean castellano hablantes y la nación originaria awajun que se encuentran fuera del territorio awajun.

No habiendo otro punto que tratar se dio por concluida la asamblea siendo las 2:11 pm del mismo día, pasando a firmar los presentes en señal de conformidad.


Sic Iniaoh Shawit
PAMUK - GTAA

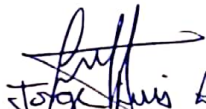

Katar Inpi Ismiño
Waisam - GTAA

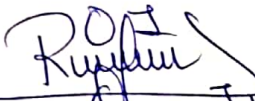

Juan Mayau Pijiel
DNI: 49442898
BUCHIGRIS - PAKUI


EDID YAMPIS MIKAYU
SUBPREFECTA DEL DISTRITO IMAZA
REGION AMAZONAS
Dirección General de Gobierno Interior



Antuasi Chigkim Mamaik
DNI: N° 33762036
VICE PRESIDENTE


Jorge Luis Atamain G
DNI: 4281876
Presidente occaam




Romer Diego Ikam
DNI N° 77215628
PRESIDENTE CAH



Valerio Katar Wajai
DNI: 44629167
APU



Alvis Hichur Chung
JEFF DE LA COMUNIDAD CHINIM
D.N.I 43307796



Anselmo Tapan
COM. N° 20042000


COMUNIDAD NATIVA YANGUNGA
DIST. IMAZA. PROV. BAGUA
REGION AMAZONAS

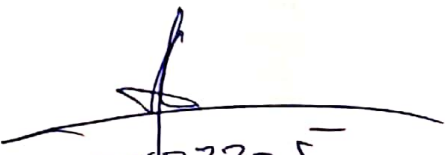
Fermin Wajush Sanchum
NI: 33596660
PAMUK






43901573



33580215


27673205


PRESIDEN
16/04/2015
C/O. CHS TOROCHO


Beta Cumbiu
IDENTA
33596842


BERWABE IMPITS.
33768600
RIO SANTIAGO


46217371



FELIDE CUEVA SAMAREN
D.N.I. 80536711
APU



Ely D. Chamik Chumpi
DNI. 44599175
APU CC.MN. BOCA DE LOBO

Jose H. Martinez Diaz
GOBERNADOR
C.P. IMACITA
DNI N° 33596572



Saúl Jintash Mashigkash
DNI: 46096955



Nolberto Bartolo Chumpi
DNI: 45321857
APU - BAJIAK



Bach. Hitler Yubau Uwak
DNI. N° 47009599
APU



Gurman Chigkun Mayan
DNI. 40619568
PRESIDENTE



Josue Kantua Shakalme
DNI. 45331899
VICE APU DE LA CC.NN. PAKI



DAVID NATAN KUJ
PRESIDENTE - PISH
DNI. 45331899

Esteban Teets Wajai
DNI. 33598235

Fernando
FERNANDO

Quorato Ingal Stimpuka
PRESIDENTE ICHIAS
DNI. 39507585



Pablo Atampki Chamic
APU
DNI. 48000598

Edwin Bustanader
46843840

Edwin Bustanader
DNI 33594105. ALCALDE ELECTO
MESONES MURO



HUGO YAMPIS ORREGO
DNI: 44598728
ALCALDE

33596654
ERMSINDA UASQUEZ
BAUTISTA -

Sanctor Municipal Paki
DNI: 44598728



[Signature]
Sebedeo Ramirez Najantai
DNI N° 45301547
APU



[Signature]
Sebedeo Samaniego Tupica
DNI N° 43125153
JEFE



[Signature]
Never Wajal Matias
JEFE
DNI N° 33598776



[Signature]
PR. DE 12 JUNIO 1978
D.L. 22175
Sr. Baltazar Najantai
DNI N° 48520116

[Signature]
ARMANDO RAMIREZ
DNI : 33598776



[Signature]
D.L. 22175
D.L. 22175
D.L. 22175
D.L. 22175



[Signature]
DANIO KATAKI KUI
PRESIDENTE-FISH
DNI 33598776



CC NA ANA W. CENTRAL BUKING
MAZA B. AGUA-AMAZONAS
[Signature]
Bernabe Uranchan Takoyu
JEFE CENTRAL
DNI N° 47741219



[Signature]

[Signature]
Nelson Juan Nampun
DNI 33596823

[Signature]
Eduardo
Eduardo Cepikam
335590619

[Signature]
Domingo Rosales Jargas.
33674338

[Signature]
Zider
Osmenar Piituy Wajush

[Signature]
33596605
Antonio Babuatz

[Signature]
Lucio Roca Nutukai
DNI 33597486

[Signature]
Guimel Ortega Ikan
U.P. de Ponda Tayunt
D.N.I. 48988321

[Signature]
Merida E. Diaz Dandacho

idex Osman Pinguwajusk
DNI: 47740962



David Katan Klu
PRESIDENTE-FISH
DNI 33580392

[Signature]

033598276
Dina Keyi Shawi f



Znobia Shawit Chamik
APU
DNI, N° 33593463

[Signature]

FIDEL CALDERON LOPEZ
DNI 33598810

[Signature]

Rafael Tajim
33581146

[Signature]

16442761

[Signature]

Hortez Santos Wycu
DNI 44799991
POTE: ODECOFROC.

[Signature]
33580837

[Signature]

33596791

[Signature]

33598641.

[Signature]

80249620

[Signature]

33596527

[Signature]

45333403

[Signature]
ORP LANA-P

Mercedes Cabrera pear
01056603

[Signature]

01056505
Lavarano Saldana
Kalkajam Alto Mayo